

**MAT: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 3227
DE FECHA 05/10/2016 PPU TE 5367-1**

VALLENAR, 07 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3642 /

VIS TOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3227 de fecha 05 de Octubre 2016, que autoriza la devolución por duplicidad de pago Permiso de Circulación año 2016 del vehículo Placa Patente TE 5367-1, de propiedad del Señor Illorden Campillay Contreras, RUT N° 05.109.649-5
- 2.- La necesidad de regularizar Acto Administrativo
- 2.- Decreto Exento N° 3973, de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

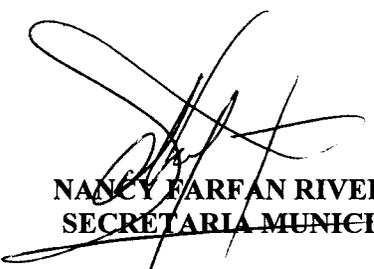
1.- Incorpórese el punto N° 3 del Decreto Exento 3227 de fecha 05 de Octubre 2016 que autoriza devolución por duplicidad a favor del contribuyente del pago Permiso de Circulación año 2016, del vehículo Placa Patente TE 5367-1, cancelado el día 14 de Junio del 2016, según folio 13810, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar y anteriormente en la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, el día 31 de Marzo 2016, en lo que sigue:

N° 3.- El Gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000 , Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

2.- Las demás clausulas insertas en el Decreto señalado anteriormente se mantienen vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes /